

Recurso de Revisión

En caso de que usted no esté conforme con la respuesta emitida por el Sujeto Obligado ante el cual presentó su solicitud de información por considerar que es inexacta, incompleta, distinta a la solicitada, o por falta de respuesta, podrá interponer un Recurso de Revisión ante el Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales ya sea a través de la Plataforma Nacional o personalmente, dentro de un plazo no mayor a 15 días hábiles contados a partir de la fecha en que surta efectos la notificación de la resolución administrativa impugnada. Para mayor información sobre la presentación de Recursos de Revisión, puede comunicarse al Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a los teléfonos (01 492) 925 16 21 y 01 800 59 01 977, enviar sus dudas a la cuenta de correo electrónico soporte@izai.org.mx o acudir personalmente a sus instalaciones ubicadas en Av. Universidad 113, Col Lomas del Patrocinio, Zacatecas, Zac. En el caso de que el sistema no este disponible, por favor reportarlo al área de Tecnologías del IZAI al teléfono (01 492) 1 56 02 48 ó al correo soporte@izai.org.mx.